

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA
Nº 384-2024-CCO-UNAJ

Juliaca, 29 de mayo de 2024.

VISTOS:

La Carta N° 06-2024/RGRD-MLYL/P-UNAJ, de fecha 27 de mayo de 2024; Acuerdo N° 602-2024-SO-CCO-UNAJ, de Sesión Ordinaria de Consejo de Comisión Organizadora, de fecha 29 de mayo de 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el Art. 18, 4to párrafo de la Constitución Política del Estado, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la constitución y las leyes;

Que, la Ley Universitaria Ley N° 30220, en su artículo 8, establece que el Estado reconoce la autonomía Universitaria, la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable, esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, de Gobierno, Académico, Administrativo y Económico;

Que, el segundo párrafo del artículo 29 de la norma en marras establece que la Comisión Organizadora tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamento y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley le correspondan;

Que, la Norma Técnica "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en proceso de Constitución", aprobado mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, en el numeral 6.1.4, establece las funciones de la Comisión Organizadora; señalando son funciones de la Comisión Organizadora, literal b) Aprobar y velar por el adecuado cumplimiento del Estatuto, Reglamentos y documentos de gestión de la universidad emitir resoluciones en el ámbito de su competencia;

Que, mediante Carta N° 06-2024/RGRD-MLYL/P-UNAJ, de fecha 27 de mayo de 2024, el Encargado de Gestión de Riesgos y Desastres de la Universidad Nacional de Juliaca, presenta el plan de trabajo de Simulacro Nacional Multipeligro de la Universidad Nacional de Juliaca, el cual tiene como objetivo establecer lineamientos básicos para poner a prueba las capacidades de preparación y respuestas de toda la comunidad universitaria;

Que, mediante la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), la cual tiene por finalidad identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la gestión del riesgo de desastres;

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo de Comisión Organizadora de fecha 29 de mayo de 2024, mediante acuerdo de consejo de comisión organizadora N° 602-2024-SO-CCO-UNAJ, acuerdan por UNANIMIDAD: APROBAR el PLAN DE TRABAJO DE SIMULACRO NACIONAL MULTIPLELIGRO DE LA UNAJ;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Art. 18, de la Constitución Política del Perú, la Ley N° 30220, Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU modificado mediante Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU, modificado mediante Resolución Viceministerial N° 053-2023-MINEDU y el Estatuto de la UNAJ;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - APROBAR el el PLAN DE TRABAJO DE SIMULACRO NACIONAL MULTIPLELIGRO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA", el mismo que a folios diez (10) forma parte del presente acto resolutive.

Artículo Segundo. - ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación del presente acto resolutive en el portal web de la institución (www.unaj.edu.pe).

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



ABG. JOSÉ LUIS PACHECO CÁCERES
SECRETARIO GENERAL

DR. EDELFRÉ FLORES VELÁSQUEZ
PRESIDENTE
COMISIÓN ORGANIZADORA

DISTRIBUCIÓN:
VPAcad.,
VP de Invest.
DGA
OCII
OCI
Arch./2024.

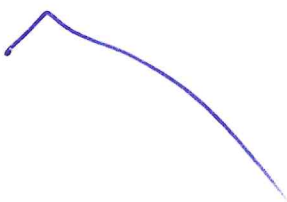
I-342-0005-2024





**PLAN DE TRABAJO PARA LA
ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN Y
EVALUACIÓN DEL PRIMER
SIMULACRO NACIONAL
MULTIPELIGRO**

31 DE MAYO DEL 2024



UNAJ - 2024



**PLAN DE TRABAJO PARA LA ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE
SIMULACRO NACIONAL MULTIPELIGRO 31 DE MAYO DEL 2024**

1. TITULO

Plan de Trabajo para la Organización, Ejecución y Evaluación de Simulacro Nacional Multipeligro de fecha 31 de mayo del 2024. En la Universidad Nacional de Juliaca, Provincia de San Román, Departamento de Puno

2. OBJETIVOS

Objetivo General

Establecer lineamientos básicos para poner a prueba las capacidades de preparación y respuesta de toda la comunidad universitaria.

Objetivos Específicos

- Determinar las responsabilidades y funciones de cada una de las facultades con sus respectivas autoridades.
- Poner en práctica la organización, planificación y recursos adecuados para la acción inmediata.
- Establecer lineamientos básicos para poner a prueba la capacidad de preparación y respuesta de las autoridades de la Universidad
- Mejorar la Capacidad de Respuesta de los entes responsables, Autoridades, población en general.

3. SITUACIÓN

El Perú se encuentra situado dentro del denominado “Cinturón de fuego del Pacífico” sector donde se encuentran presentes diversas amenazas que han traído muchas pérdidas humanas y económicas.

La Universidad de Juliaca está Ubicada dentro de la Provincia de San Román y esta a su vez está inmerso a la presencia de estas amenazas o peligros, por consiguiente, trae consigo los peligros tales como: movimientos sísmicos, deslizamientos, inundaciones, sequías, radiación ultravioleta, vientos fuertes, entre otros, así como también los peligros producidos por acción humana; como derrame de materiales peligrosos de laboratorio, incendios, entre otros.

Ante esta situación según la RM Nro. 013-2022-PCM, dispone la realización del Primer Simulacro Nacional Multipeligro que se llevará a cabo el día 31 de mayo del 2024 a horas 10:00 horas los que se ejecutará dentro de todas las sedes de la Universidad.

4. ALCANCE

A toda los estudiantes, docentes y administrativos de la Universidad nacional de Juliaca.

5. BASE LEGAL

- a) Ley N° 30220 - Ley de las universidades.
- b) Ley N° 29664 - Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- c) Ley N° 30779, Ley que dispone medidas para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- d) Ley N° 30787, Ley que incorpora la aplicación del enfoque de derechos en favor de las personas afectadas



o damnificadas por desastres.

- e) Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664.
- f) Decreto Supremo N° 038-2021-PCM, que aprueba la Políticas Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.
- g) Decreto Supremo N° 115-2022-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, PLANAGERD 2022-2030 .
- h) Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, que aprueba la Directiva "Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres en los tres Niveles de Gobierno".
- i) Resolución Ministerial N° 180-2013-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la Organización, Constitución y Funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil" dictados por el Instituto Nacional de Defensa Civil.
- j) Resolución Ministerial N° 185-2015-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la Implementación de los Procesos de la Gestión Reactiva".
- k) Resolución Ministerial N° 322-2018-PCM, que aprueba el "Plan de Contingencia Nacional ante lluvias intensas".
- l) Resolución Ministerial N° 187-2019-PCM, que aprueba el Plan de Contingencia Nacional ante Sismo de Gran Magnitud seguido de Tsunami frente a la Costa Central del Perú y el Protocolo de Respuesta ante Sismo de Gran Magnitud seguido de Tsunami frente a la Costa Central del Perú.
- m) Resolución Ministerial N° 131-2020-PCM, que aprueba el "Plan de Contingencia Nacional ante Bajas Temperaturas".
- n) Resolución Ministerial N° 258-2021-PCM, que aprueba los aprueban los “Lineamientos para la organización y funcionamiento de los Centros de Operaciones de Emergencia – COE”.
- o) Resolución Ministerial N° 320-2021-PCM, que aprueba la Gestión de la Continuidad Operativa y la Formulación de los Planes de Continuidad Operativa en las entidades públicas en los tres niveles de Gobierno.
- p) Resolución Ministerial N° 013-2022-PCM, que aprueba el cronograma de simulacros y simulaciones para los años 2022 – 2024.
- q) Resolución Jefatural N° 277-2020-INDECI, que aprueba la Guía Práctica para Autoridades y Líderes Comunitarios “Caminando hacia la resiliencia comunitaria frente a desastres - Guía práctica para autoridades y líderes comunitarios”.
- r) Resolución Jefatural N° 331-2021-INDECI, que aprueba la “Guía Técnica para la Elaboración de Materiales de Comunicación Social Inclusivos y Accesibles”.
- s) Directiva N° D000002-2022-INDECI-SEC GRAL Organización, ejecución y evaluación de simulacros nacionales Multipeligro para los años 2022-2024
- t) Resolución Ministerial N° 013-2022-PCM de 18 de ene 2022 Aprobación de la Ejecución de simulacros y simulaciones. Para los años 2022-2024

6. PUNTO FOCAL

De acuerdo a la situación mencionada de sismo 8.2 ° Richter la Universidad tiene tres sedes importantes donde existe la asistencia de Estudiante, docente y personal administrativo inmerso a este tipo de peligro (Sismo) por consiguiente para el presente trabajo se desarrollará en ese aspecto.

Los Puntos Focales serán ubicados en el **Edificio administrativo y Campus Académico de la Sede La Capilla** del Distrito de Juliaca y **la Sede Ayabacas** del Distrito de San Miguel, (Anexo 1)



7. PERSONAL INVOLUCRADO INVOLUCRADAS

Participaran Autoridades, estudiantes, docentes y administrativos

Oficinas	Responsabilidad
Comité de seguridad y salud en el trabajo-UNAJ	Búsqueda y Rescate
Bienestar Universitario- salud	Atención Pre Hospitalaria
Imagen institucional	Publicaciones y/o difusión
Responsables de Facultad	Organización de simulacro en su sede
Servicios generales y M. D de San Miguel-Juliaca	Evacuación de Heridos
Responsable de GRD-UNAJ	Activación de Sirena y Recomendación
Responsable de GRD-UNAJ	Comunicaciones

8. INSTRUCCIONES GENERALES

a. Definiciones

El simulacro es un ejercicio de acciones prácticas que se realizan en una situación probable de emergencia o desastre, a fin de fortalecer las capacidades de Preparación y Respuesta.

El simulacro tiene por objetivo la Movilización del personal y recursos que permitan evaluar los planes de operaciones de emergencia, planes de contingencia, planes de continuidad operativa, protocolo y procedimientos; además de fortalecer la cultura de prevención y evaluar la capacidad de respuesta.

b. Fecha y hora del simulacro

El Viernes 31 de mayo del 2024 a las 10:00 horas se llevará a cabo dicho simulacro de sismo.

c. Hipótesis

Ante la ocurrencia de un evento extremo como un sismo de las siguientes características:

DETALLE	SIMULACRO
Día del Simulacro	Viernes, 31 de mayo del 2024
Hora de Inicio	10:00 horas
Epicentro	50 Km. de profundidad
Magnitud	Magnitud 8.2
Referencia	22 km al SO de ILO - Moquegua.
Duración	60 segundos.
Intensidad Máxima	VI en la provincia de San Román



9. EJECUCIÓN

a. Concepto de la Operación

Participar en el I Primer Simulacro Nacional Multipropósito en condiciones de realizar acciones necesarias para estar en la capacidad de brindar una oportuna, adecuada, eficaz y eficiente asistencia ante las emergencias y/o desastre en las Sedes de la Universidad el día 31 de mayo del 2024 a las 10:00 horas, a fin de proteger la vida de la comunidad Universitaria y el patrimonio del mismo.

b. Por la comunidad Universitaria

Antes del sismo

Contar con un Plan Familiar de Emergencia y realizar ejercicios continuamente, dando las responsabilidades correspondientes a cada miembro de la familia.

Ubica las zonas seguras y estructuras firmes para protegerte.

Ten preparada una mochila de emergencia y caja de emergencia.

Educa a los niños de tu casa sobre medidas de precaución.

Durante al Sismo

Mantener la calma.

Alejarse de las ventanas y objetos que puedan caerse

Si no llegas a la salida busca un lugar seguro

No llares por teléfono usa los mensajes de texto

No uses ascensor

Después del Sismo

Revisa si hay daños eléctricos en las instalaciones sobre todo en los laboratorios

En caso necesario llamar a los números de emergencia.

Auxiliar a los heridos

Tener cuidado con las réplicas.

c. Para las oficinas participantes (Tareas)

(1) GRD-UNAJ

- Realizar reuniones con la presencia del presidente del Grupo de trabajo antes de la ejecución de Simulacro.
- Realizar las coordinaciones correspondientes con los participantes de toda la comunidad Universitaria
- Remitir el informe final al escalón correspondiente a COED y COEP respectivamente
- Activar la alarma de inicio

(2) Bienestar Universitario - SALUD

- Participar en el simulacro con sus materiales de primera respuesta, camillas, sillas de rueda y otros que puedan ser necesarios
- Participar de acuerdo a sus roles en sus respectivos Planes de Operaciones de Emergencia.
- Disponer la instalación de carpas en los patios de la Universidad para la atención Pre hospitalaria.
- Prestar el auxilio médico y psicológico a la comunidad Universitaria afectada



(3) Comité de Seguridad y salud en el trabajo

- Participar en el simulacro durante el evento programado con su personal y medios disponibles.
- Realizar la organización del ejercicio del simulacro en sus instituciones a fin de estar preparados ante cualquier eventualidad
- Realizar ejercicios de evacuación.
- Tener comunicación constante con el responsable de GRD

10. INSTRUCCIONES DE COORDINACIÓN

- a. El simulacro se realizará el día 31 de mayo del 2023 a las 10:00 horas en todas las sedes de la Universidad
- b. Se realizarán dos reuniones de coordinación
 - Jueves 16 de mayo del 2024 en Presidencia
 - Martes 28 de mayo del 2024 en Presidencia

11. EVALUACIÓN DEL SIMULACRO

Puntos Focales a Evaluar	Evaluador Asignado
Las sedes de la Universidad	Ing. Marco Larry Yucra Limahuaya Ing. Wilmer Eddy Chambi Llica

12. DATOS DE RESPONSABLE DE COORDINACIÓN DEL EJERCICIO

Nombre y Apellido	Cargo	Teléfono	Correo electrónico
Ing. Marco Larry Yucra Limahuaya	Rep. GRD-UNAJ	921924645	myucra@unaj.edu.pe
Ing. Wilmer Eddy Chambi Llica	Pres. SST-UNAJ	951750286	e.chambi@unaj.edu.pe

Anexos

1. Determinación las SEDES
2. Cronograma de acciones



Anexo 1 : DETERMINACIÓN DE LAS SEDES DE EJECUCION

PUNTOS FOCALES	EDIFICIO ADMINISTRATIVO SEDE LA CAPILLA DE LA UNAJ
LATITUD	-15.487998851454782
LONGITUD	-70.14982919021531
DISTRITOS	JULIACA
PROVINCIA	SAN ROMÁN
DEPARTAMENTO	PUNO



Fuente: Google Earth

Leyenda:

- GRD-UNAJ
- DBU - SALUD
- CSST



PUNTOS FOCALES	CAMPUS ACADEMICO SEDE LA CAPILLA DE LA UNAJ
LATITUD	-15.489040688350363
LONGITUD	-70.15164000908726
DISTRITOS	JULIACA
PROVINCIA	SAN ROMÁN
DEPARTAMENTO	PUNO



Fuente: Google Earth

Leyenda:

- GRD-UNAJ
- DBU - SALUD
- CSST



PUNTOS FOCALES	SEDE AYABACAS DE LA UNAJ
LATITUD	-15.40950601461721
LONGITUD	-70.09384664864228
DISTRITOS	SAN MIGUEL
PROVINCIA	SAN ROMÁN
DEPARTAMENTO	PUNO



Fuente: Google Earth

Leyenda:

- GRD-UNAJ
- DBU - SALUD
- CSST



Anexo 2 : CRONOGRAMA DE ACCIONES DEL SIMULACRO (AL PLAN DE TRABAJO I SIMULACRO NACIONAL MULTIPLELIGRO

1. Características Generales del Ejercicio

Nombre del Ejercicio	Simulacro Nacional Multipeligro
Tipo de Peligro elegido	Sismo
Características del Peligro	se presentan con movimientos vibratorios, rápidos y violentos de la superficie terrestre, provocados por perturbaciones en el interior de la Tierra
Fecha y hora	31 de mayo del 2024 – 10:00 horas
Efectos asociados al peligro	Esto puede repercutir generando daños en las viviendas y edificios, derrumbes de puentes, rompimiento de vidrios, entre otros. Los sismos pueden tener distintos niveles de intensidad, desde movimientos imperceptibles hasta sismos potencialmente destructivos.

2. Cronograma de Acciones

<u>HORA</u>	<u>SITUACIÓN</u>	<u>ACCIONES ESPERADAS</u>
09:50 horas		Preparación y coordinación finales previas al simulacro.
10:00 horas	!!! SISMO!!! Se activan las alarmas que representan el movimiento vibratorio	Los estudiantes, docentes y administrativos dentro del local institucional, están ubicados en zonas de seguridad internas y externas. El responsable de GRD-UNAJ toma conocimiento e inmediatamente alerta a su Grupo de Trabajo y SST y los responsables participantes
10:01 horas	El sismo ha terminado (fin de las alarmas)	Se inicia la evacuación de toda la comunidad universitaria
10:02-10:08 horas	Evacuación A Zonas Seguras	El personal sigue las rutas de evacuación y se ubica en las áreas de seguridad externa debidamente marcadas como punto de reunión.
10:02-10:20 horas	Movilización de personal Brigadista	El personal brigadista debe realizar lo siguiente: • Búsqueda y Rescate de personal en el interior de las aulas. • Evacuación de heridos a las zonas seguras • Evacuación de la población a lugares seguros.
10:20-10:25	Bienestar universitario	Evacua a los heridos de gravedad al hospital en los vehículos de la universidad.
10:25-10:30	La máxima autoridad toma la palabra	Toma la palabra y concientiza a toda la comunidad universitaria
10:40	Reunion de autoevaluación	Se realizará la crítica correspondiente a fin de mejorar las acciones y actividades en los próximos simulacros